NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - GRL. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión : 14/06/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Reparación de modulo y parte eléctrica	unidad	1	1.200.000	1.200.000
2		Reparación de alternador	unidad	1	2.240.000	2.240.000
4		Mantenimiento motor	unidad	1	680.000	680.000
5						-
6						-
7						-
8						-
9						-
						-
						-
				TOTAL		4.120.000

SON GUARANÍES. Cuatro millones ciento veinte mil guaraníes ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de : Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S/Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4.120.000
						Total.		4.120.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – Secretaría de Obras Públicas – CORDILLERA

Ic. Denis Braulio Roa Leó
Secretario Interino de Obras Publicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 2[illegible] (0981) 459352
Cabañas - Caacupé

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión : 28/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cambio de reten piñón	unidad	1	288.000	288.000
2		Cambio de cruceta cardan	unidad	1	360.000	360.000
4		Cambio de cardan	unidad	1	400.000	400.000
5		Cambio de cruceta cardan masa izquierda y derecha	unidad	2	288.000	576.000
6		Mantenimiento de punta eje delantero	unidad	1	1.200.000	1.200.000
7		Cambio de Juego de Reparación de Dirección	unidad	1	520.000	520.000
8		Cambio de ruleman y reten masa delantera	unidad	1	544.000	544.000
9		reparacion de buje y perno	unidad	1	2.000.000	2.000.000
						-
						-
				TOTAL		5.888.000

SON GUARANÍES. Cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil guaraníes ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO — Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de : Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	SubProg.	F.F.	O.F.S	Dpto	Monto
								5.888.000
					Total.			5.888.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

Lic. Denis Brau[illegible]
Secretario Interino de Obras Públicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Lara
Tel: 0511 241[illegible] (0981) 459352
Cabañas - Caacupé

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 24/05/2021	
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3	
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER	

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Reparación de modulo y parte eléctrica	unidad	1	960.000	960.000
2		Cambio de reten piñón	unidad	1	288.000	288.000
4		Cambio de cruceta cardan	unidad	1	360.000	360.000
5		Cambio de cruceta cardan masa izquierda y derecha	unidad	2	288.000	576.000
6		Mantenimiento de punta eje delantero	unidad	1	960.000	960.000
7		Cambio de Juego de Reparación de Dirección	unidad	1	520.000	520.000
8		Cambio de ruleman y reten masa delantera	unidad	1	544.000	544.000
9		Reparación de puerta lado derecho	unidad	1	1.760.000	1.760.000
10		Reparación de guarda barro lado derecho	unidad	1	960.000	960.000
		Reparación de buje y peerno	unidad	1	2.000.000	2.000.000
				TOTAL		8.928.000

SON GUARANIES. Ocho millones novecientos veinte y ocho mil guaraníes ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso afirmativo indicar: El proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	SubProg.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								8.928.000
					Total.			8.928.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA • Secretaría de Obras Públicas

Ing. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 24[illegible] (0981) 459352
Caibaté - Caacupé

NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión : 21/09/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -8
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – FLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Reparación parte eléctrica	unidad	1	544.000	544.000
2		Reparación de embregue	unidad	1	1.152.000	1.152.000
4		Servicio de mantenimiento de rastrón	unidad	1	1.664.000	1.664.000
5		Cambio de Ruleman y Reten Masa Delantera	unidad	1	576.000	576.000
6		Cambio de bomba de agua	unidad	1	288.000	288.000
7		Cambio de cruceta cardan	unidad	1	576.000	576.000
8		Reparación de tren delantero	unidad	1	1.152.000	1.152.000
9		Reparación de arranque	unidad	1	384.000	384.000
10		Mantenimiento 250 hs.	unidad	1	200.000	200.000
		Reparación de alternador	unidad	1	416.000	416.000
				TOTAL		6.952.000

SON GUARANÍES. Seis millones novecientos cincuenta y dos mil guaraníes ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	SubProg	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								6.952.000
					Total.			6.952.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

Denis Braulio Roa Leoi.
Secretario Interino de
Obras Publicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 24[illegible] (0981) 459352
Cabañas Caacupé

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 18/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — **RUC Nº** 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	89	cambio cruceta cardan	unidad	1	354.400	354.400
2	90	Reparación de elástico delantera	unidad	1	1.200.000	1.200.000
4	92	reparación de Bomba Inyector	unidad	1	3.600.000	3.600.000
5	93	Reparación de manguera de Alta Presión	unidad	1	480.000	480.000
6	94	revisión sistema de aire	unidad	1	760.000	760.000
7	95	mantenimiento de AA	unidad	1	960.000	960.000
8	97	Reparación Tren delantero	unidad	1	1.040.000	1.040.000
				TOTAL		8.394.400

SON GUARANÍES. **Ocho millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos guaraníes ----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	SubProg.	F.F.S	O.F.S	Dpto.	Monto
								8.394.400
					Total.			8.394.400

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Ing. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 [illegible] (0981) 459352
Caraguatay - Caaguazú

NUESTRO PODER MUNICIPAL FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión 19/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Reparación de Alternador	unidad	1	416.000	416.000
2		Cambio de cruceta cardan	unidad	1	576.000	576.000
4		Reparación de tren delantero	unidad	1	1.152.000	1.152.000
5		Reparación de arranque	unidad	1	288.000	288.000
6		mantenimiento completo 250hs.	unidad	1	520.000	520.000
7			unidad			-
						-
				TOTAL		2.952.000

SON GUARANÍES. dos millones novecientos cincuenta y dos mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S.Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.952.000
					Total.			2.952.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras Públicas

Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 [illegible] (0981) 459352
Cabañas Caacupé

NUESTRO PRESENTE FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2016/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión 19/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN

RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Reparación parte eléctrica	unidad	1	544.000	544.000
2		Reparación de embrague	unidad	1	1.440.000	1.440.000
4		Cambio de Rulemán y Reten Masa Delantera -	unidad	1	576.000	576.000
5		Cambio de bomba de agua	unidad	1	288.000	288.000
6		Montaje y Desmontaje de la caja de cambio	unidad	1	1.440.000	1.440.000
7		Reparación de arranque	unidad	1	288.000	288.000
						-
				TOTAL		4.576.000

SON GUARANÍES. Siete millones quinientos noventa y dos mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4.576.000
					Total.			4.576.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Obras

c. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de
Obras Publicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 [illegible] (0981) 459352
Caballas - Caacupé

NUESTRO PRESENTE FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL • DR. HUGO FLEITAS • 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 05/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	41	Reparación de modulo y parte eléctrica	unidad	1	544.000	544.000
2	42	Mantenimiento de masa delantera	unidad	1	224.000	224.000
3	43	Mantenimiento de masa trasera	unidad	1	352.000	352.000
4	44	Cambio de cruceta cardan	unidad	1	160.000	160.000
5	45	Cambio de rulemán centralizador	unidad	1	160.000	160.000
6	46	Cambio de fibra de freno trasero	unidad	1	360.000	360.000
7	48	Reparación, mantenimiento de bolsas de aire	unidad	1	280.000	280.000
8	49	Reparación de bomba de dirección hidráulica	unidad	1	352.000	352.000
9	50	Cambio de diafragma de pulmón de freno	unidad	1	192.000	192.000
10	51	Rectificación de tambor de freno	unidad	1	352.000	352.000
11	53	Servicios de elastiquería delantero	unidad	1	1.792.000	1.792.000
				TOTAL		4.768.000

SON GUARANÍES. Cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. En caso afirmativo indicar, el proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4.768.000
					Total.			4.768.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO • CORDILLERA • Secretaría de Obras Públicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 24[illegible] (0981) 459352
Cabañas - Caacupé

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de
Obras Publicas

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 30/04/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	30	Regulación de válvula	unidad	1	352.000	352.000
2	32	Cambio de cruceta cardan	unidad	1	360.000	360.000
3	35	Mantenimiento de punta eje delantero	unidad	1	352.000	352.000
				TOTAL		1.064.000

SON GUARANÍES. un millon sesenta y cuatro mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.064.000
					Total.			1.064.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 24[illegible] (0981) 459352
Cabañas - Caacupé

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

NUESTRO PUEBLO CORDILLERA

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 23/04/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN — RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		cambio de cruceta cardan	unidad	1	448.000	448.000
						-
						-
						-
				TOTAL		448.000

SON GUARANÍES. Cuatroscientos cuarenta y ocho mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. (En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G.	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								448.000
					Total.			448.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO • CORDILLERA • Secretaría de Obras Públicas

Lic. Dennis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 24[illegible] (0981) 459352
Cabañas - Caacupé

NUESTRO PRESENTE FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/20

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 22/04/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Reparación de manguera	unidad	1	480.000	480.000
						-
						-
						-
				TOTAL		480.000

SON GUARANÍES. Cuatroscientos ochenta mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S.Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								480.000
					Total.			480.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 2[illegible]2 (0961) 459352
Caballas - Caacupé

Gobernación III DEPARTAMENTO CORDILLERA • Secretaría de Obras Públicas

Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Públicas

NUESTRO FUTURO CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 05/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	Nº 358,181	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA – PLURIANUAL"

Proveedor. MECANICA FRAN RUC Nº 1052959-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	54	Servicios de elastiqueriatrasero	unidad	1	1.792.000	1.792.000
2	55	Reparación parte eléctrica	unidad	1	544.000	544.000
3	56	Reparación de embregue	unidad	1	1.152.000	1.152.000
4	57	Servicio de mantenimiento de rastrón	unidad	1	1.664.000	1.664.000
5	58	Cambio de Ruleman y Reten Masa Delantera	unidad	1	576.000	576.000
6	59	Cambio de bomba de agua	unidad	1	288.000	288.000
7	61	Cambio de cruceta cardan	unidad	1	576.000	576.000
8	63	Reparación de arranque	unidad	1	384.000	384.000
9	64	Mantenimiento 250 hs.	unidad	1	200.000	200.000
10	65	Reparación de Alternador	unidad	1	416.000	416.000
						-
				TOTAL		7.592.000

SON GUARANÍES. Siete millones quinientos noventa y dos mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. [illegible] 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S.Prog	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								7.592.000
					Total.			7.592.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

GOBERNACION III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - Dpto. de Obras Públicas

c. Denis Braulio Poa Leó
Secretario Interino de Obras Publicas

MECANICA "FRAN"
de Francisco Jara
Tel: 0511 [illegible] (0981) 459352
Cabañas - Caacupé